



DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
SUBDEPTO. SEG. Y TEC. EN EL TRABAJO
SECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N°

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 343/2026, DE 30 DE ENERO DE 2026, DE ESTE INSTITUTO, DE REF. ORE00116925 QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE TRECK S.A., AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

REF.: ORE00116925

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 45 de 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° ORE00116925 de fecha 21 de agosto de 2025, que acompaña los antecedentes para postular al Registro; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, la empresa TRECK S.A., presentó la postulación Ref. N° ORE00116925, dando como resultado la incorporación del EPP postulado al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, bajo la Resolución Exenta N° 343/2026;

SEGUNDO: Que, con posterioridad a la emisión de la resolución de incorporación, la empresa detectó la omisión del número de registro del elemento de protección personal incorporado. En la resolución se indica "NÚMERO DE REGISTRO: I.S.P. EPP", cuando debiera decir "NÚMERO DE REGISTRO: I.S.P. EPP5553";

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 45, de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° E 343/2026 del 30 de enero de 2026, e incorpórese al listado de EPP registrados, el producto como sigue:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OTJUA8-852>

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA	NÚMERO DE REGISTRO
Protección de la cabeza, gorro contra riesgos térmicos de inflamabilidad y cargas electrostáticas	Absolute Fire	06-10-179 Gorro Ignifugo Absolute Fire	AITEX (NB 0161)	EN ISO 13688:2013+EN ISO 13688:2013/A1:2021 EN ISO 11612:2015 EN 1149-5:2018	I.S.P. EPP5553

2. CONSIDÉRESE, en todo lo demás, que la Resolución Exenta N° 343/2026 de 30 de enero de 2026, no sufre modificación alguna.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.

Res.: 040/26
Ref. ORE00116925

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Salud Ocupacional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OTJUA8-852>